



Para despachos de oficio quarto mrs.

SELLO QUARTO PAÑO DE  
MIL CCHOCIENTOS Y VNG.

Don Jonacio Maxio de Tunes Ulla Abogado  
de los R<sup>os</sup>. Contes y del Vltimo Colegio de Sevilla  
Gobernador Justicia mayor y Capitan a Guerra  
de Esta Noble y Real Villa de Tolana su Tierra  
y Jurisdiccion V<sup>a</sup>.

Apo saber a los Señores Alcaldes Ordinarios  
de la villa de Medo que a consecuencia de la  
Porecion inmemorial en que esta el Ayuntamiento  
de esta de nombra a Baltasar y su  
nidon de la Balsa de Patalache lo ha execu  
tado en esta dia nombrando por tales a  
Juan Tudela Garcia, y a Antonio Andres  
Lopez, como consta del Documento que  
acompañó, y a su consecuencia ha dado  
comision en forma a D<sup>o</sup>. Antonio Perca  
Alouacibmaion de esta villa para que  
asistido del C<sup>o</sup>.<sup>no</sup> de Med, ponga en Porecion  
de los d<sup>os</sup> encargos a los ya referidos, y pa  
ra que esta tenga efecto de parte de  
la Mag<sup>d</sup>. q<sup>d</sup>. Dios que. C<sup>o</sup>orto, y requiero  
a U<sup>os</sup>. y de la mia pido, y encargo, que  
siendo requeridos por el expresado Comi  
sionado, le manden cumplir, y dar todo